

## PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO DE UN TÉCNICO DE CONTENT MARKETING.

### ANTECEDENTES

**Primero.-** Publicadas en el BORM número 69 del viernes 24 de Marzo de 2023, la CONVOCATORIA Y BASES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL MEDIANTE CONTRATO POR TIEMPO INDEFINIDO DE UN TÉCNICO DE CONTENT MARKETING, suscritas el 9 de Marzo de 2023, se convocó la realización de proceso selectivo para la contratación laboral por tiempo indefinido, a través de un contrato indefinido por tiempo completo, de un Técnico de Content Marketing, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y en el artículo 11 de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público y de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Previamente el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en su sesión de 16 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en la letra d) del apartado 7 del artículo 5 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, autorizó la contratación laboral objeto de la convocatoria y aprobó mediante acuerdo publicado en el BORM nº 300 de 30 de diciembre de 2022 a propuesta de la Dirección y previo informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de la Función Pública, la Oferta de Empleo Público del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para el año 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional y teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en la disposición adicional 21.ª1.c) de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, consistiendo parte de dicha Oferta de Empleo Público en la oferta de una plaza de personal laboral fijo de "Técnico Superior".

**Segundo.-** En cumplimiento de lo previsto en la Convocatoria y en las Bases de la misma, se ha llevado a cabo el proceso de selección para cubrir la plaza vacante de personal laboral convocada, publicándose en la Sede Electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, (<https://institutofomentomurcia.es/infodirecto/sede/empleo>), los aspirantes admitidos y excluidos y los resultados de las distintas fases del proceso de selección, tal y como está previsto en las mismas bases. Así mismo se ha presentado una alegación por parte de una de las aspirantes contra los resultados provisionales de la prueba de inglés, habiendo quedado desestimada la misma tal y como se recoge en el acta nº cuatro de la Comisión de Selección.



**Tercero.-** En virtud de lo dispuesto en la Cláusula Octava de las Bases de la Convocatoria de proceso selectivo publicada en el BORM numero 69 del viernes 24 de marzo de 2023, y a la vista del informe final de valoración emitido por la Comisión de Selección de un Técnico de Content Marketing, el Presidente de la Comisión de Selección eleva a la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia la siguiente,

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Primero.-** La contratación de D<sup>ª</sup>. Elena García Pérez, con D.N.I. 3483....., para cubrir una plaza vacante de personal laboral mediante contrato indefinido con la categoría profesional de Técnico Nivel 3, en los términos establecidos en las Bases de esta convocatoria publicadas en el BORM nº 69 del viernes 24 de marzo de 2023, ya que ha sido la participante que ha obtenido una puntuación más alta sobre el conjunto de candidatos del proceso de selección, habiendo obtenido dicho candidato una puntuación global de 61,10 puntos, sobre un total de 100 puntos posibles, en el conjunto de las pruebas que han compuesto dicho proceso, según la base sexta de la convocatoria, de conformidad con la valoración que se contiene en el Anexo III, en el que se recogen las puntuaciones obtenidas por los candidatos que han superado la Fase I de Oposición, prueba de conocimientos. Se adjunta igualmente en el Anexo I la lista publicada de los candidatos excluidos y los motivos de exclusión y en Anexo II el listado, también publicado en la Sede Electrónica del Instituto de Fomento, de los candidatos que no han superado la Fase I de Oposición, prueba de conocimientos.

**Segundo.-** Que se publique la Resolución de la convocatoria del proceso selectivo para la contratación laboral mediante contrato indefinido de un técnico de Informática en la Sede Electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (<https://institutofomentomurcia.es/infodirecto/sede/empleo>), para su conocimiento y efectos.

Murcia a fecha de la firma electrónica  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
Ignacio Cóbreces Cóbreces  
Consultor Senior de Dirección

## RESOLUCIÓN

Vista la propuesta que antecede, se resuelve de manera favorable y en el sentido en ella expresado.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en el plazo de un mes, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso administrativo ante los juzgados de Murcia

capital en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Murcia a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA  
Por delegación, Resolución de 25 de septiembre (BORM de 8 de octubre de 2009)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA  
Joaquín Gómez Gómez

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ Fecha: 16-06-2023/14:07:40  
Firmante: IGNACIO RAMON COBRECES COBRECES Fecha: 16-06-2023/10:50:30  
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: <https://portalfirmas.institutofomentomurcia.es/portalfirmas/validador.xhtml>



Código seguro de verificación:  
UE9SNHVPTTQwMA==  
Huella Digital:  
DDmEP2hLqacbgWKnw+90n05yu8U=



ANEXO I  
Listado de candidatos excluidos.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
CANELLADA MUÑOZ, D	5106...	NO APORTA EL MODELO DENOMINADO "SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN" INCLUIDO EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
GALINDO LÓPEZ, A	4873...	NO CUMPLE LOS REQUISITOS Nº 2 Y Nº 3 DEL APARTADO TERCERO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.



Código seguro de verificación:  
UE9SNHVPTTQwMA==  
Huella Digital:  
DDmEP2hLqacbgWKnw+90n05yu8U=



ANEXO II

Listado de candidatos que no han superado la Fase I de Oposición, Prueba de Conocimientos.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN PRUEBA CONOCIMIENTOS	PUNTUACIÓN PRUEBA INGLÉS
CAMPILLO CELDRÁN, JM <sup>a</sup>	4870...	25	7
HERNÁNDEZ ZAMORA, GR	2306...	20	7
MELLADO MUÑOZ, A	2442...	25	3,5



ANEXO III  
Puntuaciones Totales Obtenidas Fase Oposición y Fase Concurso.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN		FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
		Prueba Conocimientos	Prueba Inglés	Méritos	
GARCÍA MARTÍNEZ, MA	4849...	33	5	12	50
GARCÍA PÉREZ, E	3483...	40	7,5	13,6	61,1
GUERRERO MARTÍNEZ, N	2395...	32	6	11,6	49,6
MARTÍNEZ PUCHE, MM	4883...	34	5,5	0,0	39,5



Código seguro de verificación:  
UE9SNHVPTTQwMA==  
Huella Digital:  
DDmEP2hLqacbgWKnw+90n05yu8U=

